Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada.17 de Agosto del 2020
Nota de contestación N° 1

Abg. Pablo Seitz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota DNC N° 15551 /2020, en referencia a la Licitación por Contratación Directa Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml barrio Nazaret prodepa I con ID N° 384070, la cual establece observaciones y recomendaciones.

En atención a la mencionada nota, la UOC de la Municipalidad de Emboscada realiza las siguientes aclaraciones:

1. *La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente.*

   - Se realiza la corrección correspondiente en SICP

2. *Se solicita a la convocante la unidad medida utilizada para el ítem; Limpieza de Terreno.*

   - *En este ítem la unidad de medida corresponde ya que para l perfilado del terreno se usan maquina*

3. *Se solicita remisión de la justificación del uso del organismo financiador Fonacide.*

   - EL articulo 4 e la 4758/202 Fonacide establece las distribución de usos de recursos para Municipios Y gobernaciones
     EL 50 por cientos destinados para infraestructura de educación
     El 30 por ciento destinado a programa de alimentación escolar
     El 20 por ciento destinado a obras u otras iniciativas para el fortalecimiento de las acciones de las instituciones

   En base al criterio mencionado la Municipalidad de Emboscada utiliza el Rubro de Fonacide

4. Se solicita remisión y análisis comparativo de la lista de precios de los contratos utilizados para la elaboración de los precios referenciales

   - El análisis realizado por el Fiscal de Obras, fue en base a los parámetros establecidos por la Ley 2051/03 y ajustándose al proyecto Construcción de pavimento tipo empedrado 201 ml barrio Nazaret prodepa I, y el mismo se ajusta al precio de mercado, por tanto la planilla de computo métrico es el resultado de los precios extraídos del de la referencia solicitadas y adjudicaciones realizadas

5. *Los años de experiencia solicitados deberían de definirse hasta el último año anterior. Solicitamos a la Convocante una justificación por la cual se puede determinar la razonabilidad del pedido*

   - Se realizara una Adenda para este punto

Si bien la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, es responsable de los procesos licitatorios. La Municipalidad de Emboscada se pone a disposición a las sugerencias observaciones y recomendaciones emitidas por la DNCP.

Sin otro particular e despido de usted, muy Atentamente

Sra. Rufina Agustina Britez